

Recensión del libro
LOS SILENCIOS DEL DERECHO.
de Mario Silvio Gerlero (coor./comp)

Editorial David Grinberg-Libros Jurídicos

por Olga Salanueva

Los silencios del Derecho se compone de catorce capítulos, escritos por distintos docentes investigadores, que reflejan sus pensamientos ante los desafíos de los nuevos problemas sociales y las omisiones del derecho y, por su coordinador/compilador Mario S. Gerlero que, le asegura a los textos unidad de significados y el compromiso, sin claudicaciones, con el saber crítico y reflexivo.

Es un libro sorprendente porque está destinado a estudiantes e investigadores/as. Tarea no sencilla, que la logran algunos pocos, como es el caso de Gerlero, que selecciona adecuadamente a sus colaboradores.

El capítulo I de Gerlero, ubica a la sociología jurídica como una disciplina que no admite encorsetamientos clásicos porque la empobrecen, al decir del Autor, al acercarla al derecho privado o al derecho público.

La vincula, entonces, a relaciones y problemas entre el derecho y el poder, la legislación, la legalidad y la legitimidad y las burocracias y cómo las agencias gubernamentales incluyen nuevos derechos, que parecen asumir las expectativas sociales y luego quedan encerrados en los textos normativos sin una clara y decidida aplicación por parte de los operadores del sistema jurídico político.

Por ello aborda la sociología jurídico-política, como un saber que pretende articular, lo que el Autor denomina, adecuadamente, las relaciones entre las situaciones de *iure* y de *facto*.

El capítulo, desarrolla los problemas que la sociología y especialmente la sociología jurídico-política enfrentan desde hace un tiempo: el control social, las expectativas, los conflictos normativos, lo que esperan las personas y lo que admite y cumple el derecho, los desafíos multiculturales, el gobierno, las agencias y sus burocracias, y la presencia, ominosa, a veces, del poder.

El capítulo II de Flavia Zoé Gomez, es un panorama de la sociología política. Expone las ideas de Norberto Bobbio, a través de varias de sus obras de manera sencilla y útil para el que quiera orientarse en el pensamiento y aportes de este Autor.

El capítulo III de Agustín Casagrande, expone las ideas de Jürgen Habermas en torno a la dominación, la crítica a la racionalidad tradicional, la ética, la democracia, los modelos integradores, mostrando una lectura contrastada/comparativa entre Habermas y otros pensadores del siglo XX

El capítulo IV de María Florencia Góngora se refiere a la Sociología de las Organizaciones y en tan solo una pocas páginas ofrece al lector un panorama de la disciplina y, con un acierto textural, muestra, por vía de ejemplo, una organización existente, la Fundación Poder Ciudadano.

A partir del capítulo V y hasta el final del libro, los textos muestran los importantísimos trabajos de María Odile Pedrido, sobre discriminación en la atención de la salud

pública, en las enfermedades como el sida; Patricio Andrés Roclaw sobre criminalización de la pobreza y la protesta social; Laura Lora, abordando los problemas que viene investigando desde hace un tiempo en torno a la niñez, la familia, los procesos de adopción, enmarcados en el contexto de la globalización; Pablo Mateo Tesija desarrolla un tema complejo a través de distintas teorías sobre el control, el poder y la criminalización de los sujetos, perspectiva que se complementa con el capítulo XI de Diego Rao sobre un problema que no encuentra solución en las sociedades actuales: qué hacer con aquellas personas que se apartan de los usos y costumbres dominantes y las normas estatuidas y, producen daños o no, en la vida y salud de las poblaciones, cuando los sistemas de encierro, (las cárceles) son , fracasos costosos y escuelas de aprendizaje de nuevos graves comportamientos sociales.

El capítulo XII de Gerlero plantea los problemas de la construcción de la identidad a través del proceso de socialización y, la relaciona con la pluralidad de identidades: la identidad diferenciadora, la identidad y la orientación sexual, la homofobia, la resistencia a ser discriminado/a, separado de otros seres humanos por vía de las ideologías, los prejuicios, las protestas.

El capítulo XIII de Emiliano Litardo referido a identidades de género y sexualidad, sacude las posturas superficiales o indiferentes de una cultura que proponía, sin auscultar las realidades, visiones binarias y naturalizadas en torno al sexo. El autor introduce los nuevos planteos a través de interesantes preguntas: ¿qué es el género? ¿qué es ser persona? ¿ cómo la persona se sujeta a un cuerpo que no es el que el sistema reconoce? ¿quién fija las pautas genéricas? ...” entre otras.

El capítulo XIV de Diego Rao es crítico, reflexivo e inclusivo social. Describe, sin ambigüedades los problemas de las minorías sexuales y fundamentalmente el derecho, las normas, la posición de los operadores jurídicos en relación a lo que no quieren aceptar: que existen seres humanos que exigen se los respete y admitan con otra orientación sexual. Que se abandonen los esquemas dominantes, que producen discriminación y criminalización por cuestiones de género y prácticas sexuales.

En síntesis, la lectura de *Los silencios del Derecho* nos invita a reflexionar sobre las debilidades de algunas de las tradicionales afirmaciones que se formularon en el siglo pasado sobre la “plenitud hermética del orden jurídico”, “que todo estaba dentro de la ley, nada fuera de ella” y, muestra muy bien todo aquello que el derecho omitió, desconoció, o como refiere el título silenció.

El derecho sigue teniendo muchos silencios, pero, si Autores como los mencionados, siguen investigando y transmitiendo a través de textos sus hallazgos, es posible que nuevas voces aparezcan y el derecho se transforme en una herramienta inteligente que destierre definitivamente los prejuicios, discriminaciones y oscuridades que lo acompañan desde hace siglos.